

Esta es la realidad que vive el sector:

1- Más del 60% de las plantillas cobra, aproximadamente, el equivalente al SMI; incluso hay categorías profesionales por debajo.

2- La jornada de trabajo anual está por encima de la media nacional, y se trabajan 2 semanas más al año de lo que equivaldría trabajar 37 horas semanales.

3- Hay personal trabajando en condiciones inadecuadas, por no poder permitirse la pérdida económica que supone caer de baja. La prevención de riesgos es perfecta sobre el papel, pero en la práctica deja mucho que desear, nadie la controla, y los cursos formativos ofertados no motivan a las plantillas ni se verifica su aprovechamiento.

4- La conciliación familiar y laboral es ínfima, por la elevada jornada de trabajo anual, y su mala distribución en los turnos de trabajo. Existen actualmente mínimas mejoras por encima de la normativa, y esto hace que la gente rechace trabajar en el sector al ser muy complicado poder conciliar.

5- Elevadísimas cargas de trabajo consecuencia de infames ratios de personal que además se aplican a los contratos en vez de a las presencias. Descansos semanales reducidos y que se incumplen sistemáticamente.

6- Se produce la paradoja de que hay mucha gente trabajando con más de 60 años, que tiene que cuidar a gente más joven que ellos, porque el sector no cuenta con una edad de jubilación reducida ni las empresas aplican ya la jubilación parcial.

Esta es la realidad que necesita el sector:

1- Es necesaria una subida inminente de al menos un 25% en los próximos 3 años, para equiparar los salarios al mercado laboral.

2- Resulta inmediata y obligatoria una bajada de horas anuales de trabajo que nos equipare a las 37 horas semanales, e ir reduciendo paulatinamente hasta alcanzar las 35 horas semanales.

3- Se requiere complementar al 100% las bajas por contingencias profesionales y comunes. Convertir la excelente prevención de riesgos que recoge la documentación, en excelencia preventiva en la práctica, y ser rigurosos en su aplicación práctica. Oferta formativa incentivada y motivadora, con control posterior de su comprensión.

4- Son necesarias más y mejores medidas de conciliación familiar y laboral, como tiempo retribuido para acompañamiento a consulta médica de familiares, ampliación del permiso de lactancia, ampliación de los días de libre disposición, ventajas en servicios de guardería, etc

5- Es imprescindible mejorar los ratios de personal por usuario, y vincularlos a las presencias y no a los contratos. Los descansos semanales han de ser de mínimo 2 días continuados, para permitir una adecuada desconexión.

6- La jubilación ordinaria no debería superar los 65 años, y se han de adoptar medidas para complementar la anticipada. Exigir la aceptación de las jubilaciones parciales, y posibilidad de no trabajar turnos de noche a partir de los 55 años... entre otras mejoras.

